

ANEXO IV (artículo 1°)

ZONA PRIMARIA ADUANERA PANAMBÍ

A) Descripción

La Zona Primaria Aduanera se encuentra en el puerto de la localidad de Panambí, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones; una vez situado en el ingreso de la Ciudad de Panambí se accede al puerto por camino vecinal asfaltado sin nombre recorriendo una distancia de MIL METROS (1.000 m).

La Zona Primaria Aduanera está comprendida en un área en forma de rectángulo, de acuerdo al siguiente detalle:

El lado formado por los vértices “A” y “B” se desarrolla a través de una línea imaginaria transversal a la calle de acceso, que sirve de ingreso y egreso al predio, con una distancia de TREINTA Y SEIS METROS (36 m).

El lado formado por los vértices “B” y “C” linda con el Camping Municipal de Panambí, separado de este por un alambrado perimetral, siendo la distancia entre vértices de CIENTO VEINTIOCHO METROS (128 m).

El lado formado por los vértices “C” y “D” corre paralelo a la orilla del Río Uruguay, siendo esta la zona de atracadero de embarcaciones y tiene un recorrido entre vértices de TREINTA Y SEIS METROS (36 m).

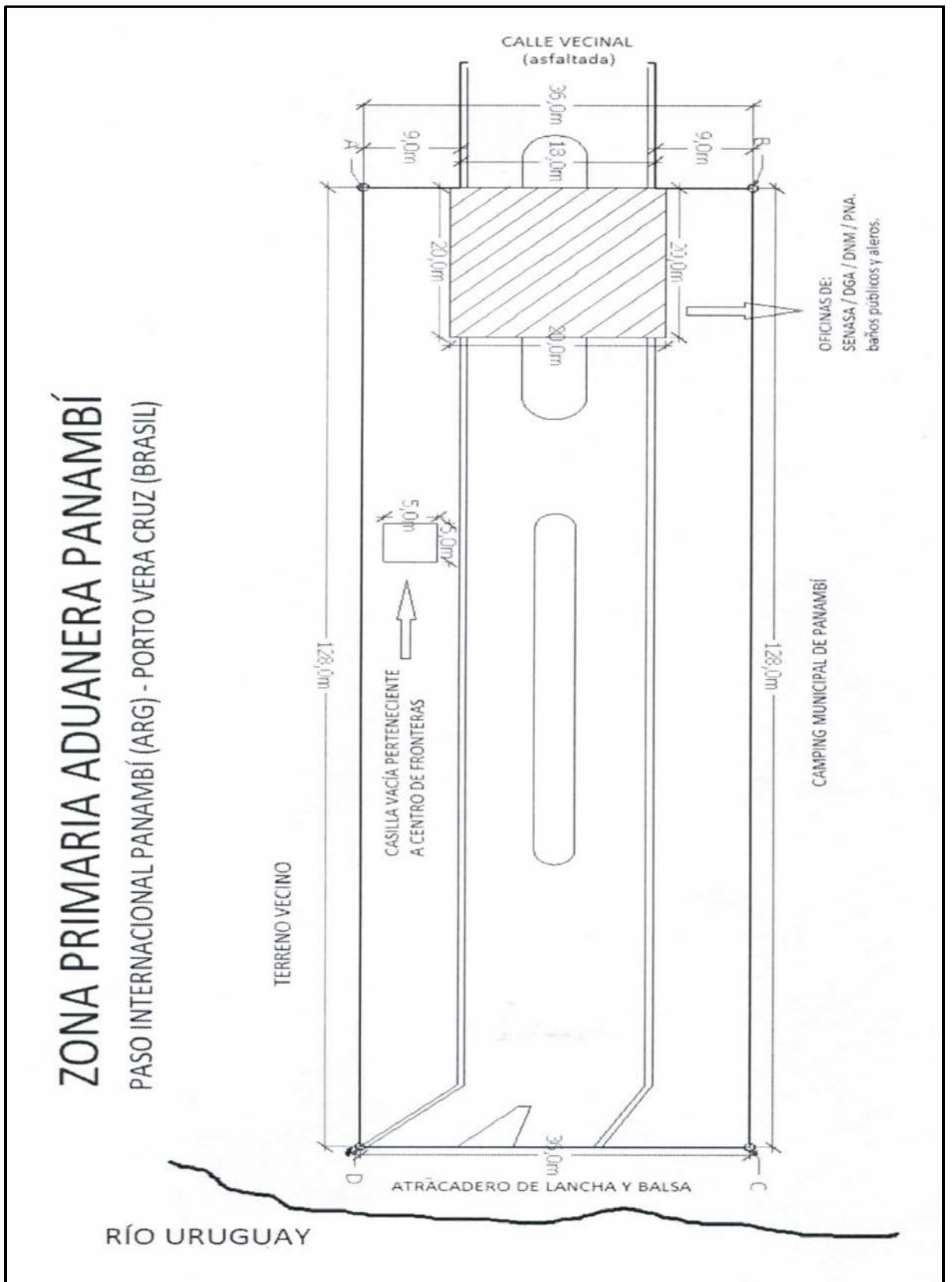
El lado formado por los vértices “D” y “A”, parte de la orilla del Río Uruguay hasta la calle vecinal sin nombre, completando la delimitación de la Zona Primaria Aduanera, lindando en toda su extensión con un terreno privado separado por un cerco perimetral; con una distancia entre vértices de CIENTO VEINTIOCHO METROS (128 m).

B) Distancias y coordenadas.

Vértices	Latitud Sur	Longitud Oeste	Vértices	Metros
A	27° 43' 48,5”	54° 54' 51,5”	A-B	36
B	27° 43' 47,5”	54° 54' 50,9”	B-C	128
C	27° 43' 49,3”	54° 54' 46,8”	C-D	36
D	27° 43' 50,3”	54° 54' 47,4”	D-A	128

La superficie total es de CUATRO MIL SEICIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (4.608 m²).

C) Croquis de la Zona Primaria Aduanera Panambi





Administración Federal de Ingresos Públicos
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Delimitación de las Zonas Primarias Aduaneras Alba Posse, Colonia Aurora, El Soberbio y Panambí, en jurisdicción de la División Aduana Oberá. Resolución N° 2.919 (ANA) y su modificatoria. Su modificación. ANEXO IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.